

Bogotá D.C., viernes, 27 de diciembre de 2024



Al responder cite este Nro.
20244311477521

SDRT

Doctor
JORGE ALBERTO CALDERÓN CÁRDENAS
Subdirector de Operaciones
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
Carrera 8 nro. 6C - 38 Código Postal 111711
Ciudad

Asunto: Remisión Instrucción de Abono a Cuenta de traslados presupuestales al interior de los rubros determinados para los recursos de incentivo a la producción del Sistema General de Regalías.

Respetado Subdirector,

De conformidad con lo previsto en el numeral 5° del artículo 9 de la Ley 2056 de 2020¹, el inciso segundo del artículo 2.1.1.2.2. del Decreto 1821 de 2020², la Resolución 4 0313 de 2024³ remitida por el Ministerio de Minas y Energía (MME)⁴; por medio del presente oficio, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) comunica la instrucción de abono a cuenta (IAC) de los recursos que fueron trasladados presupuestalmente por parte del MME al interior de los rubros determinados hacia la fuente denominada "Incentivo a la Producción" del Sistema General de Regalías (SGR), por valor total de \$149.773.952.516,41; atendiendo las precisiones remitidas por el ministerio antes citado mediante correo electrónico del 26 de diciembre de 2024⁵. El anterior monto se discrimina de la siguiente manera: "Incentivo a la Producción, Exploración y Formalización" por valor de \$2.498.004.977,90; "Incentivo a la Exploración y a la producción – Funcionamiento" por valor de \$1.082.084.830,90; e "Incentivos a la Producción Acto Legislativo 04 de 2017" por valor de \$146.193.862.707,61.

De acuerdo con lo anterior, también se efectuó la disminución de recursos por valor de \$149.773.952.516,41 a los beneficiarios de las asignaciones antes señaladas.

Finalmente, se aclara que los montos informados corresponden a la disponibilidad de caja sobre los beneficiarios objeto de la resolución, según lo informado por el Ministerio de Minas y Energía en su comunicación.

Cordialmente,

JACQUELINE ANDRADE ZAPATA
Subdirectora de Distribución de Recursos Territoriales

Anexos:
Anexo 1. IAC traslados Resolución 40313 2024 IP.
Anexo 2. IAC traslados Resolución 40313 2024 IP funcionamiento.
Anexo 3. IAC traslados Resolución 40313 2024 IP Paz.

Preparó: Javier Orjuela Torres / Nidia Carreño Fonseca
Revisó: Jacqueline Andrade Zapata / Cindy Espinel Navarrete

¹ "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías".

² "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías".

³ "Por la cual se realizan unos traslados presupuestales al interior de los rubros determinados para los recursos del Incentivo a la Producción del Sistema General de Regalías (SGR)".

⁴ Mediante oficio con radicado DNP N° 20246631730192 del 12 de diciembre de 2024.

⁵ Radicado en el DNP con el N° 20246631792932 del 26 de diciembre de 2024.

